

**ACUERDO No. 145-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho, de la agenda aprobada; denominado: Informes de Auditoría Interna, subdivisión ocho punto tres, llamado "**Seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Evaluación del Control Interno del Proceso de Vinculación Catastral de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Departamento de La Paz, al 8 de mayo de 2017**"; realizado al 30 de agosto de 2018, de la sesión ordinaria número diecisiete celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna -UAI- licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que producto del seguimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna a las recomendaciones del referido informe y a las instrucciones del Consejo Directivo según acuerdo N° 90-CNR/2017 y 72-CNR/2018, obteniéndose el resultado siguiente:

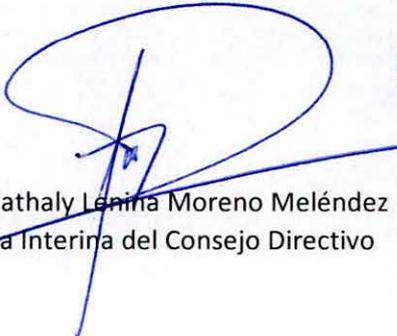
SITUACIÓN ENCONTRADA	INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 90-CNR/2017 Y 72-CNR-2018	ACCIONES REALIZADAS POR LA DIGCN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE AUDITORÍA
1. Mejoras al principio de segregación de funciones.	Instruya a las Jefaturas de las OMC; que cuando asigne acceso y roles de otro proceso a un empleado para atender la demanda, se eliminen los que tienen de acuerdo a sus funciones; quitándose cuando haya terminado su tarea.	La DIGCN, envió instrucciones a las jefaturas de la OMC, San Vicente, Usulután y La Unión, " Un empleado no puede ejercer en la verificación de un documento el proceso de Ventanilla interna, Sectorización y Digitación al mismo tiempo".	IMPLEMENTADA	Verificamos que las tres oficinas están cumpliendo con lo instruido, con lo cual se está mitigando razonablemente el riesgo.
	Instruyó que la Gerencia de Mantenimiento Catastral y la DTI presente n una propuesta de solución del cierre de los programas, después de finalizada la hora laboral.	A partir mes de julio, la Gerencia de Mantenimiento Catastral verificará con las jefaturas que hayan efectuado este control, a fin de lograr cumplir con la recomendación de Auditoría Interna.	IMPLEMENTADA	Comprobamos que la Dirección del IGCN, acepta la recomendación y verificamos su implementación.



SITUACIÓN ENCONTRADA	INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 90-CNR/2017 Y 72-CNR-2018	ACCIONES REALIZADAS POR LA DIGCN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	COMENTARIO DE AUDITORÍA
2. Formularios (F-0085-30) de confrontación técnico catastral no llenados completamente	Que las jefaturas de las OMC, supervisen por de muestreo que todos los empleados realicen llenen en su totalidad el formulario y el empleado/a de Ventanilla interna rechacen al RPRH el documento cuando el formulario F-0085-3 no estén llenados por el Registrador que lo tiene asignado.	El jefe de la OMC Catastral, mediante memorando No OMCLP-053-/18 solicito al Registrador Jefe del RPRH Lic. Jorge Ángel Guevara Morales instruir a 10s Registradores Auxiliares del correcto y completo llenado del formulario F-0085-3.	IMPLEMENTADA	Se verificó el cumplimiento de instrucción y además se tomó una muestra 22 instrumentos, que se envía a Catastro para confrontación y generación de pre-matriculas, encontrándose que se cumplió que los formularios F0085-3 están firmados por el Registrador Auxiliar que solicito el servicio al área de vinculación catastral.

**Por tanto**, el Consejo Directivo, con base en lo informado por dicho funcionario y en el artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Centro Nacional de Registros; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** I) Dar por recibido el "**Seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Evaluación del Control Interno del Proceso de Vinculación Catastral de la Oficina de Mantenimiento Catastral del Departamento de La Paz, al 8 de mayo de 2017**"; realizado al 30 de agosto de 2018. II) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, uno de octubre de dos mil dieciocho.

  
 Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez  
 Secretaria Interina del Consejo Directivo

